

Los caminos de la NO violencia

“La comunidad de las víctimas es la misma que la que une a la víctima con el verdugo, pero el verdugo no lo sabe”

Albert Camus

El autor dice: “combatimos con armas psicológicas, sociales, económicas y políticas” y centra el eje de la lucha en quitar toda colaboración de las víctimas con su victimario. Esta desobediencia civil puede organizarse en diversas prácticas sociales: manifestaciones, huelgas, resistencias físicas pasivas, boicots, entre otras.

Son intercambiables coloquialmente los términos: “noviolencia”, “no-violencia” y “no violencia”, aunque no signifiquen exactamente lo mismo. La no violencia es todo un programa de tipo ético, social, económico y político de emancipación y cambio social que fue introducido dentro de las páginas de la historia por Mahatma Ghandi en su lucha por la emancipación India del poder Británico.

Los movimientos por los derechos de la mujer, por su desarrollo histórico y sus actividades, participan de los dinamismos de las acciones no violentas y utilizan una variedad medios con este propósito: libros, artículos, reuniones, discursos, debates por radio, televisión, etc. Uno de los dinamismos más potentes, cuando es masivo, el retiro de la colaboración, puede llegar a desintegrar la situación social preexistente. Este tipo de dinamismo no ha sido activado con frecuencia por quienes laboran para enfrentar la violencia social contra las mujeres.

#METOO #NiUnaMenos y #NosQueremosVivas producen acciones reiteradas, colectivas y actos públicos simbólicos. Los métodos más habituales de protesta incluyen marchas, tanto de mujeres como de hombres, denunciando las situaciones existentes.

Hay muchos sentidos en los cuales los programas no violentos cuestionan el poder aún más directamente que las acciones bélicas. Estas estrategias también involucran riesgos, como mostraron reiteradamente las luchas de las sufragistas, y habilidades especiales. Esto se puede ver también en los movimientos por los derechos civiles de los negros de Estados Unidos y los diversos movimientos pacifistas y ecologistas del mundo entre otros.

En ese camino, la primera barrera a vencer es la creencia popular de que la violencia es una solución y no un problema o que, por lo menos, es un mal necesario e inmodificable. Frases populares como: “un buen cachetazo lo hubiera resuelto”, resumen esta opinión. ¿Qué es lo que la bofetada hubiera resuelto? ¿Una interrupción temporaria al conflicto en cuestión? A lo sumo, lo que hubiera logrado una bofetada es la interrupción del altercado. A corto plazo, parece una solución. Con los años, será el paso inicial de un continuo ciclo de violencias.

Modificar la convicción de que las conductas violentas contra las mujeres son un modo de actuar legítimo y natural, requiere un trabajo sistemático con acciones no violentas. Quizá parte de esta tarea incluya cuestionar la convicción corriente de que es necesario, dentro de una crianza normal, aplicar el castigo físico a los niños y a las niñas.

Esta forma de disciplina es una creencia tan difundida que Tony Blair, en ese momento Primer Ministro de Gran Bretaña, se refirió en forma elogiosa el haber utilizado el castigo físico con sus hijos mayores. Lo hizo en una declaración a la prensa, en ocasión de presentar el nuevo Plan del Gobierno Británico para restaurar el respeto hacia las instituciones. Caroline Abrahams, la directora de las políticas para niños de la fundación NHC, le contestó que “la ley debería darle a los niños la misma protección que a los adultos” (CNN, 2006). Los niños y las niñas deberían ser protegidos de esta creencia popular.

La mejor respuesta a esta confusa teoría es la de la Sociedad Argentina de Pediatría, con su campaña de prevención del castigo físico a los más pequeños: “El que enseña pegando enseña a pegar”. Está demostrado en numerosas investigaciones carcelarias que la mayor parte de los hombres, que ejercen violencia contra las mujeres, han recibido castigos físicos en su infancia.

La no violencia como propuesta de acción no es mero pacifismo, es adoptar estrategias enérgicas y sistemáticas para cuestionar el poder a quienes ejercen violencia dentro de la sociedad. Pasaremos revista a algunos de los intentos que se están realizando en diversos lugares del mundo para frenar y transformar la violencia de género que se extiende dentro del tejido social.

Todo intento de defender los derechos humanos de las mujeres incluye un trabajar sistemáticamente sobre los procesos y las operaciones psicosociales que catalizan y propagan la violencia de género. *Naturalizar, legalizar, insensibilizar, negar en invisibilizar* las conductas violentas son *catalizadores sociales* cuya potencia no debe ser desestimada. Habitualmente, no son tenidos en cuenta de modo manifiesto en los proyectos que luchan por el derecho a la vida y la salud de las mujeres. No plantear estrategias de acción es como intentar apagar un incendio, mientras alguien agrega gasolina.

En Finlandia, país de 5.3 millones de habitantes, que parece un modelo de igualdad de género se ha desestimado el proceso de legalización. Este opera sin obstáculos dentro de su estructura judicial. Que exista la posibilidad de avenimiento entre partes de un conflicto legal sobre violencia doméstica ha sido denunciado por diversos grupos de especialistas y por organizaciones de derechos humanos. A pesar de ello, la legislación persiste y este catalizador sigue actuando. Esto tal vez explique por qué la tasa de violencia doméstica de Finlandia es casi el doble de la media europea.

Esta es la paradoja que plantea Finlandia: Amnistía Internacional, en su más reciente informe sobre la violación en los países nórdicos, afirma: “la mediación no es un método apropiado para tratar los crímenes de violencia contra las mujeres, ya que no ofrece igual protección que la ley penal. Con frecuencia llevan a repetir la victimización de las mujeres en riesgo”. (Finland, s.f)

Veinte de cada cien homicidios en Finlandia son femicidios, y el culpable es la pareja actual o expareja de la víctima. Lo singular de Finlandia es que considera que la violencia conyugal es negociable. Por lo tanto, utiliza dentro de su sistema judicial la mediación como resolución legal de la violencia doméstica. Ningún otro país lo usa porque la violencia no se considera negociable.

En este caso, el código de procedimientos legaliza una intervención que facilita la violencia de género. Vemos que, a pesar de los distintos avances que han realizado las mujeres en Finlandia, el hecho de dejar activo un solo *catalizador* hace ineficaz la

prevención de la violencia. Si bien, otros países incluyen la violencia de género dentro de los Juzgados Familiares, y no en el ámbito penal, ninguno utiliza la mediación dentro de los procedimientos.

El año pasado, el gobierno finlandés adoptó un Plan Nacional de Acción de Género, por haber firmado la Convención de Estambul. Kevät Nousainen, profesora titular de derecho de la Universidad de Turu, Finlandia, sostiene que este procedimiento viola el espíritu del tratado de Estambul, ya que este compele a “proteger a las víctimas, prevenir la violencia, ver que los *autores* sean castigados”. Negociar el conflicto elude el castigo. Los caminos de la no violencia demandan que la violencia no sea negociable. La necesidad de un trabajo sistemático sobre el proceso de legalización en Finlandia está demostrada por la cantidad de femicidios persistente.